

CONSIDERANDO

Que el 16 de marzo del presente año, la ISLA ISABELA, de la Provincia de Galápagos, cumple el **TRIGESIMO ANIVERSARIO** de cantonización, fecha de emotiva celebración para su población;

Que el mencionado cantón por su biodiversidad se ha ubicado a la vanguardia del ecodesarrollo, y que gracias al celo y patriotismo de sus habitantes se ha conservado la belleza natural de sus parajes;

Que los sectores pesqueros, artesanales, agrícolas y ganaderos son los motores de trabajo incesante y del desarrollo y progreso de ISABELA en la Provincia Insular;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,



Saludar y felicitar a las Autoridades y a los sectores pesqueros, agrícolas y ganaderos del cantón ISLA ISABELA de la Provincia de Galápagos, al conmemorar el TRIGESIMO ANIVERSARIO de establecimiento cantonal.

Alentar e invocar la solidaridad del pueblo y sus autoridades en nuestra Región Insular, a fin de mantener sus valores históricos y su riqueza ecológica como el verdadero fundamento de su desarrollo y progreso.

Los HH. ALFREDO SERRANO y VICTOR MENDOZA, Diputados por la Provincia de Galápagos, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autografiada del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAUZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL